



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA 10 NOV 2010
RES. N° 1072-10

Expte. N° 6.630/10

VISTO:

El acto de colación de grado de las carreras de Contador Público Nacional Licenciaturas en Administración con mención en Sector Empresas, que se realizará en esta Unidad Académica el 12 de Noviembre del Corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la Colación de grados se entregaran los diplomas como asimismo tarjeteros a los egresados de las carreras de grado, lo que ya es una costumbre dentro del ámbito de esta Facultad.

Que la Facultad cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para hacer frente al presente gasto.

Que el monto que demanda la confección de los tarjeteros se encuadra en el Art. 1° de la Res. N° 549/07, 492/08 del Régimen Autoritativo y el Art. 26 del Dcto. 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el pago de Pesos Ochocientos (\$ 800.00) a la firma "El Joyero Sirio" con domicilio en calle Urquiza 671 – Salta, por la provisión de 10 (diez) tarjeteros de alpaca.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LONE
SECRETARIA ACADÉMICA



CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO